

## Buzón Electrónico - BEC

Buzón Electrónico es el lugar donde recibir todas las notificaciones de los procedimientos en los que participa y a los que se suscriba. Sustituye al tradicional sistema de envío de notificaciones administrativas a través del servicio de correo postal, teniendo, las notificaciones recibidas pleno valor jurídico.

Debe tener en cuenta que: Buzón Electrónico y correo electrónico no es lo mismo.

- El correo electrónico servirá para recibir un aviso informativo de que en su Buzón Electrónico hay notificaciones o comunicaciones pendientes de lectura
- Buzón electrónico es el lugar electrónico donde recibir todas las notificaciones y comunicaciones de los procedimientos por parte de la administración.


Por tanto, si no dispone de Buzón Electrónico, debe crearlo accediendo a la siguiente dirección <https://www.ae.jcyl.es/veci> . El acceso requiere identificación mediante certificado digital o DNI-e.

### Ventanilla del Ciudadano

Desde la Ventanilla del Ciudadano es posible acceder a la información de trámites realizados con la Administración regional:

- ▶ Buzón de notificaciones electrónicas
- ▶ Histórico de trámites electrónicos realizados
- ▶ Ver qué consultas de datos personales ha realizado la Administración en nombre del ciudadano
- ▶ Recuperar documentación electrónica custodiada en los sistemas de Administración Electrónica

El acceso requiere identificación mediante certificados electrónicos (incluido DNI-e) o mediante el sistema Cl@ve



#### Acceso al Sistema mediante Cl@ve

Para iniciar la sesión puede hacerlo con el sistema Cl@ve, ya sea usando su certificado electrónico o cualquiera de los otros sistemas soportados.

[Entrar con Cl@ve](#)

#### Acceso al Sistema mediante Certificado Digital

Por favor, introduzca su certificado electrónico si no lo tiene instalado en el navegador de su ordenador y pulse "Entrar con Certificado".

[Entrar con Certificado](#)

## Notificaciones electrónicas

USUARIO: [ ]

### Buzón Electrónico del Ciudadano

- Qué es el BEC
- Crear el BEC
- Modificar Datos Personales
- Cancelar el BEC

### Procedimientos

- Condiciones del servicio de notificaciones y comunicaciones
- Consulta de Procedimientos
- Mis Suscripciones
- Alta de Suscripción a Procedimientos
- Baja de Suscripción a Procedimientos

### Notificaciones Electrónicas

- Uso del Servicio de Notificaciones Electrónicas

### CREAR el Buzón Electrónico del Ciudadano

Para crear su Buzón Electrónico del Ciudadano. Los campos que aparecen con (\*) son obligatorios.

**Datos Personales:**

(\*)Nombre

(\*)Primer Apellido

(\*)Segundo Apellido

(\*)NIF

(\*)Correo Electrónico

(\*)Confirmación de Correo Electrónico

Teléfono Móvil

[CREAR](#) [CANCELAR](#) [AYUDA](#)

Una vez creado debe:

- Suscribirse al procedimiento en el que participa (identificado con el nombre del procedimiento y/o el nº IAPA que define cada procedimiento, y que aparece en el margen de los anexos de las convocatorias). Si participa en el procedimiento de Comisiones de servicios en centros bilingües o lingüísticas, el nº IAPA es 1600.
- Si la administración emite alguna notificación, previamente recibirá un correo electrónico informando que debe acceder a su Buzón Electrónico donde está disponible la notificación, accediendo a través de la Ventanilla del Ciudadano.

The screenshot shows a web interface for a mailbox. At the top left, it says 'BUZÓN' in bold, followed by 'De notificaciones y comunicaciones'. To the right is a question mark icon. Below this is a search bar with the text 'Notificaciones de : 'Ultimo mes'' and a dropdown arrow. To the right of the search bar is a red button labeled 'FILTRAR'. Below the search bar, it says 'No se encontraron notificaciones en el buzón.' At the bottom, there is a red button with a speech bubble icon and the text 'Acceso al Buzón Electrónico del Ciudadano >>'.

Para cualquier consulta relacionada con este proceso consulte al teléfono de información administrativa **012** o 983327850 para llamadas desde fuera de Castilla y León.